



Orden de Compra: 052/2022

San Francisco de Campeche, Campeche a 01 de diciembre de 2022.

Comercializadora del Sureste MACAJO, S.A. de C.V.

Avenida Aviación, número 160 C, entre Avenida Hidalgo y Calle 105
Colonia Aviación, Código postal 24070, San Francisco de Campeche, Campeche
RFC: CSM150309ACA
Teléfono: 981 144 4499

Con fundamento en lo previsto por los artículos 22 apartado A fracción II y 28 fracción XLVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto en los artículos 22, 23 párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 1, 2 Fracción VII, Anexo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y 3, 4 apartado A fracciones VII y XVIII, 5 Apartado D fracción II inciso a, 22 fracción II y 34 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; con cargo a los Rendimientos Financieros del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (Ciudad de México) (FASP), Ejercicio Fiscal 2022 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, se realiza la **adquisición de 7 aires acondicionados**, por un importe total de **\$42,224.00 (Son: cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

CLAUSULAS

Primera. - Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" a entregar los bienes, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra y anexo único, mismos que se describen a continuación:

Partida. - 5191

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7	Pieza	Aire acondicionado tipo Minisplit estándar 12,000 BTUS de 115V Marca: MIRAGE Línea: NEX Modelo evaporador y compresor: EHF120R-CHF120R. Garantía: 1 año	\$ 5,200.00	\$ 36,400.00
SUBTOTAL				\$ 36,400.00
16% I.V.A.				\$ 5,824.00
TOTAL				\$ 42,224.00

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra y anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda. - Monto de la Orden de Compra: El monto total de la orden de compra es de **\$42,224.00 (Son: cuarenta y dos mil doscientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.** Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha 14 de noviembre del presente año.

FASP
OPERADO CON RECURSOS
2022



Tercera. - Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes objeto de esta orden en un plazo máximo de **06 (seis) días hábiles contados a partir de la recepción de la orden de compra.**

Entendiéndose como días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

Cuarta.- Modificaciones a la Orden de Compra: En el caso de que se requiera modificación en cuanto conceptos o volúmenes o plazos de cumplimiento, esta se realizará por una sola ocasión, por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" presentar en su caso en un plazo máximo de 05 (cinco) días hábiles antes de que finalice el plazo de la Orden Compra, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la solicitud, ante la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, para su autorización.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto de la presente orden de compra, sean pagados contra entrega recepción de la totalidad de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

Sexta. - Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet", la cual deberá incluir el número de serie de los bienes.

Los datos para la facturación son los siguientes:

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.
Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63
Colonia Centro, C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Campeche.
R.F.C. GEC950401659

Séptima.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en las instalaciones que ocupa la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno, ubicada en calle 8, número 2, esquina con 49 entre Telmex y Jardín Botánico, colonia centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche; o en el domicilio, que para tales efectos señale "El Estado", pudiendo este reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto de la presente orden de compra conforme a lo señalado en los lineamientos, requisitos y plazos de entrega que para tal efecto se establezca en el mismo.

Octava. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, a la Mtra. Natasha María Bidault Mniszek, Subsecretaria del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social de la Secretaría de Gobierno o por personal que esta misma designe, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes.

Novena. - Integridad: El anexo único de la presente orden de compra es parte integral de este instrumento y se incorpora al mismo por referencia. Esta orden de compra únicamente podrá ser modificada o adicionada mediante un instrumento por escrito firmado por cada una de las partes y entregado a la otra parte.

Décima.- Penas convencionales: En función de los bienes no entregados oportunamente, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar

FASP

**OPERADO CON RECURSOS
2022**





diario por cada día de incumplimiento de "El Proveedor", hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si "El Proveedor" continúa con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la cancelación de esta orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Décima primera.- Deducciones de pago y cancelación de la Orden de Compra: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación de la orden de compra correspondiente será del 30% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá cancelar la orden de compra en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima segunda.- "El Proveedor" será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Décima tercera. - Para la interpretación y cumplimiento del contenido de la presente orden de compra, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en la misma, las partes se someten a jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiere corresponderles.

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2022

Concepción Chávez Ramos
Directora General de Recursos Materiales
de la SAFIN

L.A.F. Víctor Manuel Saravia Pacheco
Director de Recursos Materiales
de la SAFIN

Licda. Gloria Selina Porcillo Sandoval
Subdirectora de Adquisiciones Federales

Por "El Proveedor"
Fecha: 2/10 de noviembre/2022

Nombre Completo:
Margarita del Rosario de Fátima Quintana Ornel
Firma:



ANEXO ÚNICO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA																																																												
7	<p>Aire acondicionado tipo minisplit estándar 12,000 BTUS de 115V</p> <p>Marca: MIRAGE Línea: NEX Modelo evaporador y compresor: EHF120R-CHF120R. Garantía: 1 año</p> <p>Descripción</p> <table border="1"> <tr> <td>Suministro eléctrico</td> <td>V-PH-HZ</td> <td>115 - 1 - 60</td> </tr> <tr> <td>Capacidad de enfriamiento</td> <td>BTU/H</td> <td>12,000</td> </tr> <tr> <td>Potencia consumida</td> <td>W</td> <td>950</td> </tr> <tr> <td>Consumo de corriente</td> <td>A</td> <td>8,5</td> </tr> <tr> <td>Tipo y monto de refrigerante (CO/HP)</td> <td>KG</td> <td>R410A (600 / 1,100)</td> </tr> <tr> <td>Tipo compresor</td> <td></td> <td>GMCC HIGH PERFORMANCE</td> </tr> <tr> <td>Flujo de aire</td> <td>M3/H</td> <td>500</td> </tr> <tr> <td>Nivel de ruido interior</td> <td>DB</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones unidad interior sin empaque</td> <td>MM</td> <td>792 x 279 x 195</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones unidad interior con empaque</td> <td>MM</td> <td>868 x 280 x 349</td> </tr> <tr> <td>Peso de unidad interior</td> <td>KG</td> <td>8.5/11</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones unidad exterior sin empaque</td> <td>MM</td> <td>660 x 530 x 250</td> </tr> <tr> <td>Dimensiones unidad exterior con empaque</td> <td>MM</td> <td>775 x 581 x 339</td> </tr> <tr> <td>Peso de unidad exterior</td> <td>KG</td> <td>29/32</td> </tr> <tr> <td>Diámetro de tubería (liquido - gas)</td> <td>PULGADAS</td> <td>1/4" - 1/2"</td> </tr> <tr> <td>Longitud de kit de tubería</td> <td>M</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Longitud máxima permitida</td> <td>M</td> <td>12</td> </tr> <tr> <td>Longitud máxima vertical</td> <td>M</td> <td>7</td> </tr> <tr> <td>Compensación de refrigerante</td> <td>GR</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>SEER</td> <td></td> <td>12</td> </tr> </table> <p>Funciones Autolimpieza Elimina partículas de polvo del evaporador Gabinete antióxido Programación encendido y apagado Anti-hongos Reinicio automático Elimina humedad Ahorro de energía (modo eco) Deshumificador</p>	Suministro eléctrico	V-PH-HZ	115 - 1 - 60	Capacidad de enfriamiento	BTU/H	12,000	Potencia consumida	W	950	Consumo de corriente	A	8,5	Tipo y monto de refrigerante (CO/HP)	KG	R410A (600 / 1,100)	Tipo compresor		GMCC HIGH PERFORMANCE	Flujo de aire	M3/H	500	Nivel de ruido interior	DB	40	Dimensiones unidad interior sin empaque	MM	792 x 279 x 195	Dimensiones unidad interior con empaque	MM	868 x 280 x 349	Peso de unidad interior	KG	8.5/11	Dimensiones unidad exterior sin empaque	MM	660 x 530 x 250	Dimensiones unidad exterior con empaque	MM	775 x 581 x 339	Peso de unidad exterior	KG	29/32	Diámetro de tubería (liquido - gas)	PULGADAS	1/4" - 1/2"	Longitud de kit de tubería	M	4	Longitud máxima permitida	M	12	Longitud máxima vertical	M	7	Compensación de refrigerante	GR	15	SEER		12	Pieza
Suministro eléctrico	V-PH-HZ	115 - 1 - 60																																																												
Capacidad de enfriamiento	BTU/H	12,000																																																												
Potencia consumida	W	950																																																												
Consumo de corriente	A	8,5																																																												
Tipo y monto de refrigerante (CO/HP)	KG	R410A (600 / 1,100)																																																												
Tipo compresor		GMCC HIGH PERFORMANCE																																																												
Flujo de aire	M3/H	500																																																												
Nivel de ruido interior	DB	40																																																												
Dimensiones unidad interior sin empaque	MM	792 x 279 x 195																																																												
Dimensiones unidad interior con empaque	MM	868 x 280 x 349																																																												
Peso de unidad interior	KG	8.5/11																																																												
Dimensiones unidad exterior sin empaque	MM	660 x 530 x 250																																																												
Dimensiones unidad exterior con empaque	MM	775 x 581 x 339																																																												
Peso de unidad exterior	KG	29/32																																																												
Diámetro de tubería (liquido - gas)	PULGADAS	1/4" - 1/2"																																																												
Longitud de kit de tubería	M	4																																																												
Longitud máxima permitida	M	12																																																												
Longitud máxima vertical	M	7																																																												
Compensación de refrigerante	GR	15																																																												
SEER		12																																																												

FASP

OPERADO CON RECURSOS

2022

Handwritten signature

Handwritten signature